



Por el cual se delega la modificación del Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de la vigencia fiscal de 2011.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en ejercicio de la autonomía universitaria, consagrada en Artículo 39 de la Constitución Política, desarrollado en la Ley 30 de 1992, y lo estipulado en los Estatutos General y Presupuestal de la Universidad, y

**CONSIDERANDO**

Que finalizando la vigencia fiscal de 2011, se pueden recibir transferencias adicionales del Gobierno Nacional.

Que se necesita hacer traslados presupuestales con cambio de destinación, a nivel de rubros y Unidades, al igual que adiciones al Presupuesto, como reaforo de rentas propias.

Que se requiere definir un mecanismo para incorporar al Presupuesto General de la Universidad, las modificaciones antes mencionadas, considerando el receso del Consejo Superior Universitario, al final de la vigencia.

Que es función del Consejo Superior Universitario, delegar las modificaciones presupuestales previstas por la Ley.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1°.-** Delegar en el señor Rector de la Universidad, durante el mes de diciembre de 2011, la incorporación de aquellos recursos que se reciban por parte del Gobierno Nacional, reaforo de rentas propias y traslados presupuestales con cambio de destinación, a nivel de grupo de rubros y unidades, y hacer los ajustes presupuestales necesarios para el cierre de vigencia, dentro del presupuesto de funcionamiento. En el presupuesto de Inversión, la delegación se orienta a la realización de ajustes tendientes a la culminación de proyectos existentes.

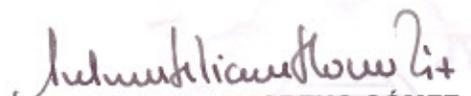
**ARTÍCULO 2°.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Tunja, a 01 de diciembre de 2011.

  
**OSCAR ARMANDO IBARRA RUSSI**

Presidente (E)

  
**SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ**  
Secretaria

